



DECRETO N° 152

CHIGUAYANTE, 21 ENE. 2011

VISTOS: Estos antecedentes;; el contrato a honorarios de fecha 21 de enero de 2011 suscritos entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Paola Astudillo Blemith; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 21 de enero de 2011.  
2.- impútese el gasto a la cuenta N° 21.04.004 denominada "Complementación al programa Mujer trabajadora y Jefa de Hogar, año 2011" durante los meses de enero a octubre de 2011; impútese el gasto a la cuenta N° 114.05.01.022 denominada "Mujer trabajadora y Jefa de Hogar, año 2011" en los meses de noviembre y diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/ /ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 16:00  
FIRMA: p 21/1/11.....